

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba adquisición de
ventanas para remodelación
de oficinas municipales.-

Huépil, 29 de Diciembre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1960 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009 y el Art. 41° del Reglamento.-
- 3) La solicitud de compra N° 153 de fecha 17 de Diciembre del 2009 por adquisiciones ventanas para remodelación de oficinas para acceso municipal.-
- 4) La necesidad de adquirir ventanas para remodelación de dependencias municipales.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa de ventanas**, indicados en el puntos N° 3 , de los vistos, por la suma de \$ 137.990.- (ciento treinta y siete mil novecientos noventa mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor **ROSENDO PASCUAL LOPEZ SILVA**, Rut N° [REDACTED] , domiciliado en calle [REDACTED] Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Mantenciones y Reparaciones" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
[Signature]